

# Escuelas Oficiales de Idiomas

Pruebas de certificación

Curso 2024-2025

Guía de evaluación y calificación de  
las pruebas: niveles B1, B2, C1 y C2



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

## ÍNDICE

---

<b>1. NORMATIVA DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS .....</b>	<b>1</b>
<b>3. PROCEDIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS .....</b>	<b>4</b>
<b>4.2 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES .....</b>	<b>5</b>
<b>4.3 MEDIACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>5. PUBLICACIÓN DE NOTAS, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>6. FIRMA DE ACTAS .....</b>	<b>8</b>
<b>7. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN .....</b>	<b>8</b>

## 1. NORMATIVA DE EVALUACIÓN

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.3 del Real Decreto 1/2019 de 11 de enero, la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, recoge en su artículo 13 que el proceso de evaluación y calificación de pruebas de certificación se desarrollará según las directrices que se recogerán en una **guía de evaluación y calificación**, elaborada por la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial, al objeto de orientar al profesorado en los procedimientos y actuaciones a seguir en la evaluación y calificación de las pruebas.

Asimismo, la mencionada Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, también recoge en el mismo artículo que corresponde al profesorado de las EOI la evaluación y calificación de las pruebas de certificación.

Además, establece que para la evaluación y calificación de las pruebas de certificación se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada nivel y actividad de lengua para cada idioma recogidos en el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

En el caso del profesorado de las EOI es de aplicación lo siguiente:

«El profesorado que imparta enseñanzas de idiomas en una escuela oficial de idiomas de la Comunidad de Castilla y León y se haya matriculado en el mismo centro para la realización de la prueba de certificación será evaluado de la misma y calificado por una comisión designada al efecto por la persona titular de la dirección provincial de educación, la cual estará constituida por la persona titular de la dirección de la escuela o una persona del área de inspección educativa de la citada dirección provincial, que ejercerá la presidencia, y dos especialistas en el idioma correspondiente, uno de los cuales podrá ser sustituido por un profesor o una profesora de un departamento distinto al del alumno o alumna si hubiera un único especialista en la escuela.»

Esta guía responde a la necesidad expuesta en esta normativa y se dirige a **todo el profesorado** de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León.

## 2. PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

---

Esta es la puntuación máxima de cada actividad de lengua, el mínimo para superar la actividad y el mínimo para obtener la certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2:

	Intermedio B1y B2 Avanzado C1 y C2	
	Puntuación máxima	Mínimo para superar la actividad
Comprensión de textos escritos	20	10
Comprensión de textos orales	20	10
Producción y coproducción de textos escritos	20	10
Producción y coproducción de textos orales	20	10
Mediación	20	10
<b>TOTAL</b>	100	
<b>Mínimo para obtener APTO en la prueba de certificación habiendo superado todas las actividades</b>	<b>65</b>	

Para obtener la calificación global de “Apto”, y por lo tanto el certificado de competencia general del nivel de idioma, será necesaria la superación de cada una de las actividades de lengua con un **mínimo del cincuenta por ciento**. Además, será necesario que la suma de todas las puntuaciones obtenidas sea **igual o superior a sesenta y cinco por ciento**.

---

2

En caso de que no se haya superado o realizado alguna o algunas de las actividades, se asignará **“No apto”** como nota final. A quienes no hayan realizado ninguna de las actividades de lengua, se les otorgará la calificación final de **“No presentado”**.

Si una persona sólo se presenta en la convocatoria ordinaria a **una de las partes** de la Mediación (escrita u oral), la calificación será **“No apto”**. En ese caso, deberá realizar las dos tareas en la convocatoria extraordinaria.

Quien en la convocatoria ordinaria no hubiera obtenido la calificación global de “Apto”, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, de tal forma que deberá realizar aquellas actividades en las que tuviera una calificación de “No presentado” o en las que hubiera obtenido una calificación inferior al cincuenta por ciento. Además, podrá decidir a qué actividades de la prueba de certificación se presenta en el caso de aquellas en las que hubiera obtenido una calificación igual o superior a cincuenta por ciento e inferior a sesenta y cinco por ciento.

En este último supuesto, si la calificación obtenida en alguna de las actividades en la convocatoria extraordinaria fuera menor que la obtenida en la convocatoria ordinaria, se le conservará la primera. En todo caso se le conservará la puntuación de las actividades en que hubiera obtenido una calificación igual o superior a sesenta y cinco por ciento.

### 3. PROCEDIMIENTO

---

- La persona titular de la jefatura de departamento o en quien esta delegue, se asegurará de que todo el profesorado del departamento conozca el procedimiento a seguir.
  - Es aconsejable que, con antelación a las fechas de certificación, los departamentos realicen sesiones de estandarización de corrección con el fin de homogeneizar criterios.
  - Asimismo, desde la jefatura de departamento se organizará la evaluación y la calificación del alumnado de régimen libre.
  - Cada docente corregirá las pruebas de su alumnado oficial o bien como lo organice la jefatura de departamento.
  - La nota final de cada actividad de lengua será la suma de la nota de cada una de las tareas.
  - Los/as profesores/as de las EOI calificarán las actividades con las claves de respuestas (CTE y CTO) y podrán tener en cuenta las pautas de corrección (PyCE, ME y MO).
  - Para las actividades de PyCE y ME, como señala el Real Decreto 1/2019 en su artículo 7.3: “**En ningún caso** se realizarán correcciones, observaciones, o anotaciones, ni cualquier clase de indicación o marca, **sobre la producción escrita** de los candidatos.”
  - Para las actividades de PyCE, de PyCO, y de Mediación (ME y MO), cada profesor/a utilizará la **tabla** de evaluación correspondiente y anotará en ella **de forma exhaustiva** sus observaciones, positivas y negativas, en la parte destinada a ello, de forma que en la revisión de las pruebas los/as alumnos/as comprendan claramente cómo han sido evaluadas y calificadas sus tareas.
  - En el caso de los/as candidatos/as de régimen libre, las tareas de **PyCE y ME** serán calificadas preferentemente por dos docentes.
  - Se formará un tribunal compuesto por dos docentes para evaluar la **PyCO y la MO**, sobre todo en el caso del alumnado de régimen libre, salvo que las circunstancias del departamento no lo permitan.
  - Cuando las tareas de PyCE, ME, PyCO y MO hayan sido corregidas por más de un docente y **no haya acuerdo en la calificación**, se actuará de la siguiente manera:
    - si los dos examinadores coinciden en la calificación de Apto o de No apto:
      - si hay una diferencia inferior a 2 puntos, se hace la media aritmética de ambas calificaciones
      - si hay una diferencia superior a 2 puntos, se intenta llegar a un consenso y si no, se hace la media aritmética
    - si los dos examinadores no coinciden en la calificación de Apto o de No apto:
      - se intenta llegar a un consenso
      - si no se llega al consenso, se recurre a un tercer docente hasta llegar a una nota común
- Para llegar a una nota consensuada, se pone en común la calificación de cada criterio de la tabla correspondiente y cada docente argumenta su decisión.
- **En ningún caso se evaluarán las tareas del bloque B con la grabación de las intervenciones del alumnado.**

## 4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN

---

### 4.1 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Las dos tareas de la actividad de Producción y Coproducción de textos escritos se evaluarán teniendo en cuenta cada uno de los descriptores que contiene la tabla de evaluación. Se considerará que el/la candidata/a **no cumple la tarea** cuando no lleva a cabo la tarea o cuando el texto producido no se ajusta al enunciado y se aparta completamente de lo requerido.

La tabla de evaluación se ha elaborado considerando **los siguientes criterios** en cada nivel según el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

- **Eficacia de la comunicación.**

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- Escribe el **tipo de texto** que se solicita, adaptado al **contexto** de uso de la lengua: al **ámbito** (personal, público, profesional, educativo) y al **destinatario** (un compañero de clase, un amigo, alguien de la familia, un profesor/a, una relación de trabajo), utilizando un **registro** de lengua adecuado; en el que no hay disparidades o equivocaciones en el tratamiento y en el que lenguaje pertenece al nivel de lengua requerido por el contexto.
- Escribe un texto cuya longitud se ajusta al **número de palabras requerido**.
- Utiliza un repertorio suficiente de **funciones comunicativas** para cumplir la tarea: pedir o dar información, dar las gracias, expresar agrado, aceptar o declinar una invitación, aconsejar, etc.
- En la tarea de **coproducción**, selecciona las funciones propias de la interacción.
- Aporta **información** relevante, apropiada, suficiente y comprensible: escribe la información necesaria para cumplir la tarea; no aporta más información de la necesaria y todo lo que escribe es oportuno; redacta un texto en el que no hay digresiones o elementos irrelevantes.

- **Organización del texto.**

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- Organiza las **ideas**, que progresan de forma eficaz, lógica y fluida; distribuye las ideas en **frases y párrafos adecuados**, lo que supone que el texto se sigue sin necesidad de volver a leer. No escribe información contradictoria.
- Utiliza los **mecanismos de cohesión** adecuados para el nivel: orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

- **Grado de corrección.**

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- Utiliza el **léxico** y expresiones correctos.
- Mantiene el grado de corrección **morfológica y sintáctica** esperado. Al construir frases, el/la candidata/a utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- Escribe con una **ortografía** correcta y puntúa el texto de forma adecuada.

• **Alcance en el uso de la lengua.**

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- Utiliza una **gama léxica** y de expresiones **variada** (no repetitiva), **precisa** (no demasiado general) y **natural** (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza un repertorio de **estructuras gramaticales** variado, preciso y natural.

## 4.2 PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

Las dos tareas de la actividad de Producción y Coproducción de textos orales se evaluarán teniendo en cuenta cada uno de los descriptores que contiene la tabla de evaluación correspondiente. Se considerará que el/la candidato/a **no cumple la tarea** cuando no lleva a cabo la tarea o cuando el texto producido no se ajusta al enunciado y se aparta completamente de lo requerido.

5

La tabla de evaluación se ha elaborado considerando **los siguientes criterios** en cada nivel según el Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

• **Eficacia de la comunicación.**

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- Se adapta al **contexto** de uso de la lengua: al **ámbito** (personal, público, profesional, educativo) y al **destinatario** (un compañero de clase, un amigo, alguien de la familia, un profesor/a, una relación de trabajo), utilizando un **registro** de lengua adecuado y un lenguaje en el que no hay disparidades o equivocaciones en el tratamiento y en el que el lenguaje pertenece al nivel de lengua requerido por el contexto.
- Realiza las tareas de producción y de coproducción ajustándose al **tiempo requerido**.
- Selecciona un repertorio suficiente de las **funciones comunicativas** que requiere el cumplimiento de la tarea: pedir o dar información, dar las gracias, expresar agrado, aceptar o declinar una invitación, aconsejar, etc.
- Utiliza, si es necesario, elementos para mantener la palabra, rellenar el silencio o pensar lo que va a decir.
- Para la tarea de **coproducción**, selecciona funciones propias de la interacción.

- Aporta **información suficiente y relevante**: produce la información necesaria para cumplir la tarea, de forma comprensible para el usuario de la lengua del examen; no aporta más información de la necesaria y todo lo que dice es oportuno. No hay digresiones o elementos irrelevantes.

• **Organización del texto.**

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- En la Producción de textos orales (**monólogo**) expresa sus ideas **coherentemente**, organizándolas y desarrollándolas de manera adecuada y sin contradicciones, y utiliza los **mecanismos de cohesión** adecuados al nivel.
- En la Coproducción de textos orales (**diálogo**), el/la candidata/a **reacciona y coopera** como se espera, sin contradicciones hacia el interlocutor, y gestiona adecuadamente el discurso interactivo: tomar la palabra, iniciar, concluir, señalar lo que no entiende, etc.
- Es capaz de desarrollar su intervención **de forma fluida**: a velocidad adecuada, sin que la dicción sea demasiado rápida, impidiendo la comprensión, ni demasiado lenta, provocando tensión.
- Utiliza **elementos de referencia** adecuados.
- Utiliza los **mecanismos de cohesión** adecuados para el nivel: orden de los elementos dentro de la frase, correlación entre tiempos verbales, conectores, marcas específicas de género textual, deícticos, elementos anafóricos (referencia a lo anterior para evitar repeticiones) como los pronombres, los demostrativos, algunos posesivos, referencias catafóricas (referencia a lo siguiente), algunos artículos, sustitutos léxicos, etc.

• **Grado de corrección.**

6

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- Utiliza el **léxico** y las expresiones correctos.
- Mantiene el grado de corrección **morfológica y sintáctica** esperado. Al construir frases, el/la candidata/a utiliza las partículas, flexiones y conjugaciones correctamente, respeta las concordancias de género y número, no hay interferencias con la lengua materna u otras, no se generalizan reglas erróneamente, etc.
- Pronuncia de **forma clara y natural** los sonidos aislados, vocalizando adecuadamente; tiene un **acento**, un **ritmo** y una **entonación** que hacen efectivo y expresivo el mensaje.

• **Alcance en el uso de la lengua.**

Se tendrá en cuenta si el/la candidata/a:

- Utiliza una **gama léxica** y de expresiones **variada** (no repetitiva), **precisa** (no demasiado general), **y natural** (utilizada normalmente por un usuario de la lengua del examen).
- Utiliza un repertorio de **estructuras gramaticales** variado y natural.

#### 4.3 MEDIACIÓN

En la corrección y calificación de las dos tareas de la actividad de Mediación, una de Mediación escrita y otra de Mediación oral, se tendrán en cuenta las descripciones globales del texto mediado

producido por el candidato/la candidata que aparecen en la tabla de evaluación de mediación. Se considerará que el/la candidato/a **no cumple la tarea** cuando no lleva a cabo la tarea o cuando el texto producido no se ajusta al enunciado y se aparta completamente de lo requerido.

El grado de cumplimiento de cada tarea de mediación se evalúa por tres objetivos de logro:

1. **Transmitir** la información relevante

Con este criterio se evalúa la **cantidad de información relevante/pertinente** procedente del texto o de los textos fuente que, de acuerdo con los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, el/la candidato/a ha sido capaz de **comprender, seleccionar y transmitir**, plasmándola en el texto mediado que ha escrito o dicho **de forma ajustada** a la profundidad que indican las instrucciones de la tarea y **adecuada al número de palabras** en la mediación escrita **o al tiempo de intervención** en la mediación oral. Dependiendo de los requisitos de cada tarea, la información relevante/pertinente a extraer del/los texto/s fuente podrá ser el sentido general, las ideas principales o los detalles relevantes. El/La candidato/la candidata deberá evitar incluir elementos o digresiones irrelevantes, entendiéndose por tales todas aquellas que el/los texto/s fuente no menciona/n.

2. **(Re)Formular** la información.

Con este criterio se evalúa la **transformación de la formulación lingüística del texto fuente** que el/la candidato/a ha hecho de acuerdo con los requisitos indicados en el enunciado de la tarea para **crear un texto nuevo que se aleja claramente del texto fuente en la forma**. Así, el/la candidato/a deberá utilizar un repertorio propio variado y no repetitivo de recursos lingüísticos, tanto de estructuras morfológicas y sintácticas como de palabras, frases y, en su caso, expresiones idiomáticas (frases hechas, dichos, refranes, etc.). Es decir, el/la candidato/a deberá evitar copiar o repetir literalmente párrafos, frases, expresiones o palabras que aparecen en el/los texto/s fuente, a no ser que resulte imprescindible reproducirlos literalmente debido a su relevancia en el contexto de la tarea.

Se evalúa además la **adecuación del registro** (formal, informal, estándar, etc.) en el que el/la candidato/a se expresa en **función del contexto y del destinatario** que indican las instrucciones de la tarea.

3. **Facilitar** la comprensión del destinatario del texto mediado

Con este criterio se evalúa la **variedad/gama de estrategias de mediación y la variedad/gama de los recursos lingüísticos u otros** que el/la candidato/a ha sido capaz de utilizar **para facilitar al destinatario la comprensión** de la información que necesita conocer del/los texto/s fuente, según las instrucciones de la tarea. Es decir, el/la candidato/a podrá apostillar/ampliar la información de un texto fuente denso usando estrategias tales como repetir o parafrasear de diversas formas y/o con sinónimos/antónimos, presentar ejemplos, hacer referencias culturales, dar definiciones de palabras, etc. Asimismo, podrá condensar la información del texto fuente (expresarla en menos palabras) usando estrategias tales como resaltar la información clave, eliminar irrelevancias, digresiones y repeticiones, y en su caso, reagrupar las ideas del texto fuente. Con respecto a los recursos, el/la candidato/a podrá usar recursos verbales o no verbales (símbolos, iconos, etc.) que expresen la información del texto fuente de forma más fácil para el destinatario y/o que refuercen las estrategias que usa.

## 5. PUBLICACIÓN DE NOTAS, REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

---

Cada docente introducirá las calificaciones de su alumnado oficial en la aplicación de CentrosNet.

En el caso del alumnado libre, la jefatura de departamento organizará dicho proceso.

El procedimiento de revisión y reclamación de las pruebas de certificación está establecido en el artículo 15 de la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero.

La jefatura de departamento se asegurará de que todo el profesorado del departamento conozca el procedimiento a seguir en caso de reclamación.

**Las grabaciones de las intervenciones del alumnado en las tareas de la actividad de PyCO y en la tarea de Mediación oral se utilizarán exclusivamente en caso de reclamación.**

## 6. FIRMA DE ACTAS

---

Una vez finalizado todo el proceso de evaluación, se procederá a la cumplimentación de las actas de calificación, que serán firmadas por el/la jefe/a del departamento correspondiente y por todo el profesorado que haya participado en el proceso de evaluación y calificación de las pruebas. En todos los casos, se hará constar el visto bueno del director o directora del centro.

## 7. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

---

Para la evaluación de las tareas de Producción y Coproducción de textos escritos y orales (PyCE y PyCO) y la Mediación escrita y oral (ME y MO) del alumnado, se utilizarán las siguientes tablas:

ANEXO I



PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>				
<b>CONVOCATORIA</b> <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...				
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA	<b>NIVEL</b>	<b>GRUPO</b>

<input checked="" type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	• Se adapta al ámbito, al tipo de texto, al destinatario y al registro. • La longitud del texto producido es adecuada.					
	• Expresa las funciones comunicativas requeridas.					
	• Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible.					
Organización del texto	• Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida en frases y párrafos adecuados.					
	• Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.).					
Grado de corrección	• Usa léxico y expresiones correctos.					
	• Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.					
	• Usa ortografía y puntuación correctas.					
Alcance en el uso de la lengua	• Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural.					
	• Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL ..... / 10</b>				
<b>Observaciones:</b>						

## ANEXO II



## PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):				
CONVOCATORIA <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input type="checkbox"/> EXTRAORDINARIA 20...				
<input type="checkbox"/> OFICIAL	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> DISTANCIA	NIVEL	GRUPO

<input checked="" type="checkbox"/> NO CUMPLE LA TAREA = 0						
		1	0,75	0,5	0,25	0
Eficacia de la comunicación	• Se adapta al ámbito, al destinatario y al registro. • La duración de la intervención es adecuada.					
	• Expresa las funciones comunicativas requeridas.					
	• Proporciona la información relevante y apropiada de forma comprensible.					
Organización del texto	• Organiza las ideas de forma eficaz, lógica y fluida. (Producción) • Reacciona, coopera con el interlocutor, toma y cede la palabra, concluye, etc. (Coproducción) • Suple las interrupciones con estrategias tales como rellenadores del discurso, etc.					
	• Usa elementos de referencia adecuados (pronombres, demostrativos, artículos, correlación de tiempos, conectores, etc.).					
Grado de corrección	• Usa léxico y expresiones correctos.					
	• Usa estructuras morfológicas y sintácticas correctas.					
	• Usa pronunciación, ritmo y entonación correctos.					
Alcance en el uso de la lengua	• Usa repertorio de léxico y de expresiones variado, preciso y natural.					
	• Usa repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas variado, preciso y natural.					
<b>Total</b>						
<b>Evaluador/a:</b>		<b>TOTAL ..... / 10</b>				
<b>Observaciones:</b>						

### ANEXO III



#### MEDIACIÓN ESCRITA - MEDIACIÓN ORAL

<b>CANDIDATO/A (Apellidos y nombre):</b>		
<b>CONVOCATORIA</b> <input type="checkbox"/> <b>ORDINARIA</b> <input type="checkbox"/> <b>EXTRAORDINARIA</b> 20...		
<input type="checkbox"/> <b>OFICIAL</b>	<input type="checkbox"/> <b>LIBRE</b>	<input type="checkbox"/> <b>DISTANCIA</b>
<b>NIVEL</b>	<b>GRUPO</b>	

DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA TAREA	Puntuación
Lleva a cabo la tarea con eficacia y adecuación impecables. El texto producido es absolutamente perfecto con respecto a los requisitos de la tarea.	10
Transmite <u>casi toda</u> la información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de la extensión/duración <u>adecuada</u> , (re)formulándola <u>casi completamente</u> en un registro <u>casi plenamente</u> adecuado a la situación, y facilita <u>casi plenamente</u> su comprensión incluyendo una <u>muy amplia</u> gama de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	9
	8
Transmite <u>la mayor parte</u> de la información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de la extensión/duración <u>adecuada</u> , (re)formulándola <u>considerablemente</u> en un registro <u>muy</u> adecuado a la situación, y facilita <u>considerablemente</u> su comprensión incluyendo una <u>amplia</u> gama de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	7
	6
Transmite <u>suficiente</u> información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de la extensión/duración <u>adecuada</u> , (re)formulándola <u>suficientemente</u> en un registro <u>suficientemente</u> adecuado a la situación, y facilita <u>suficientemente</u> su comprensión incluyendo una gama <u>suficiente</u> de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	5
	4
Transmite <u>poca</u> información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de extensión/duración <u>inadecuada</u> , (re)formulándola <u>poco</u> en un registro <u>poco</u> adecuado a la situación, y facilita <u>poco</u> su comprensión incluyendo una gama <u>limitada</u> de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	3
	2
<u>Apenas</u> transmite una mínima información relevante/pertinente para la necesidad del destinatario en un texto de extensión/duración <u>muy inadecuada</u> , (re)formulándola <u>apenas</u> en un registro <u>muy poco</u> adecuado a la situación, y <u>apenas</u> facilita su comprensión incluyendo una gama <u>muy limitada</u> de estrategias pertinentes y de recursos verbales y/o no verbales expresivos.	1
No lleva a cabo la tarea. / El texto producido se aparta claramente de los requisitos de la tarea.	0
<b>Evaluador/a</b>	<b>TOTAL:</b> ...../10
<b>Observaciones:</b>	